

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 3.345/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos de la Cátedra Ana María de Soto y Alhama, consistente en la modificación de la composición del Consejo Directivo, recogido en los Estatutos citados, art. 4.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Asimismo, se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Aguilar de la Frontera, 13 de agosto de 2021. La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.